

M20260506AF001735 – MDN-DVGSEDB-DIVRI

PARA: NEYDA ENITH QUIÑONES CALONJE - ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

COPIA: GUISETT KATHERIN ALARCON BARRERA - ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

DE: VIVIANA MARIN GOMEZ
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

FECHA: 06 Mayo 2026

Asunto: Verificación de la subsanación al requerimiento realizado dentro del Informe de evaluación jurídico- MC 050/2026 MDN-VVGSED-DIVRI-que tiene por objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA CALDERAS Y BOMBAS, LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA E INSPECCIÓN AL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE, AGUA CALIENTE, LLUVIAS, TRATADA, AGUA SUBTERRÁNEA, PISCINA Y REDES HIDRÁULICAS Y RED DE GAS NATURAL DE LA DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (DIVRI)”

Se presenta el informe de evaluación jurídica del proponente:

Razón Social : AGROINDUSTRIAL DEL CAFE S.A.S.

Nit : 900169902-1

Domicilio: Manizales, Caldas

REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
PARTICIPANTES Podrán participar en este proceso todas las personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, individual o conjuntamente bajo las formas de asociación previstas en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993, esto es bajo las figuras de consorcios o en uniones temporales o promesas de asociación futura, consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas y que no se	X		CUMPLE

encuentren inhabilitadas para contratar con el estado.		
<p>FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:</p> <p>El proponente deberá presentar junto con su oferta fotocopia de la cédula de ciudadanía del Proponente o Representante Legal o apoderado, según corresponda. En caso de que quien represente legalmente al proponente sea un suplente del gerente o representante legal, en los términos del certificado de existencia y representación legal, se deberá acreditar mediante certificación debidamente suscrita por quien corresponda dentro de la estructura administrativa del proponente, la condición de ausencia temporal y/o definitiva y o cualquier otra situación por la cual el representante legal principal no actúa, en caso que expresamente el certificado no contenga la autorización requerida.</p>	X	CUMPLE
<p>AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA</p> <p>Si el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un consorcio o unión temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, anexarán los documentos que acrediten dicha autorización, la cual será previa a la presentación de la oferta .Cuando el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los</p>	X	CUMPLE NO APLICA

<p>estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, anexas el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo por el valor del presupuesto oficial del proceso de selección. En el caso de consorcios, cada uno de los representantes legales de sus miembros deberá estar facultado para contratar mínimo por la proporción en relación con la cantidad de sus integrantes frente al presupuesto oficial. Para las uniones temporales los representantes legales deberán estar facultados para contratar mínimo en proporción a su participación en dicha unión frente al valor de la propuesta. En el evento en que no se aporte con la oferta la autorización prevista anteriormente, la Entidad solicitará al proponente allegue el documento dentro del plazo que le señale para el efecto, dicha autorización deberá ser expedida con anterioridad a la presentación de la oferta.</p>			
<p>PODER PARA PRESENTAR PROPUESTA</p> <p>Cuando el oferente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, con anterioridad a la presentación de la oferta, que su apoderado se encuentra facultado para presentar la oferta y, en caso de que así se considere, firmar el contrato respectivo. Si el proponente no anexa el respectivo poder o anexándolo no se ajusta a los términos legales para el efecto, la Entidad le solicitará aclaración</p>	<p>X</p>		<p>CUMPLE NO APLICA</p>

para que dentro del plazo que señale para el efecto lo aporte o subsane lo pertinente.			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, SEGÚN EL CASO. VIGENCIA A CORTE 2025	X		CUMPLE
“(...) el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta (...)”.	X		CUMPLE
“(...) en donde conste que su duración no es inferior al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más (...)”	X		CUMPLE
(...) acreditar que la actividad mercantil corresponde al objeto de la presente contratación, o que contemple actividades afines al mismo, de manera que le permita celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere (...)”.	X		CUMPLE
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES.	X		CUMPLE-SUBSANA

<p>“Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el párrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013, el oferente probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), así:</p> <p>a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección.</p>			
<p>CONSULTA EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</p>	<p>X</p>		<p>El evaluador jurídico realizará la consulta del Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (se adjunta)</p>
<p>MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD:</p>	<p>X</p>		<p>CUMPLE-SUBSANÓ</p>
<p>COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD</p>	<p>X</p>		<p>CUMPLE-SUBSANÓ</p>

VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE:	X	<p>El evaluador jurídico realiza la consulta en la Policía Nacional de Colombia. (se adjunta)</p>
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL OFERENTE PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	X	<p>El evaluador jurídico realiza la consulta en la procuraduría General de la Nación. (se adjunta)</p>
VERIFICACIÓN SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	X	<p>El evaluador jurídico realiza la consulta en la Policía Nacional (se adjunta)</p>
SITUACIÓN MILITAR (cuando aplique) El oferente deberá aportar junto con su oferta, el documento que acredite que cuenta con su situación militar definida.	X	CUMPLE
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA El proponente deberá allegar diligenciado el Anexo de la presente invitación a ofertar.	X	CUMPLE-SUBSANÓ
Certificado de registro de deudores alimentarios morosos. El oferente y/o su representante legal, según corresponda, deberá allegar	X	<p>El proponente aportó el documento</p>

certificado de no estar inscrito ni reportado en el registro de deudores alimentarios morosos REDAM. El certificado deberá ser expedido de acuerdo con lo dispuesto por el gobierno nacional, y a las herramientas tecnológicas que este disponga para tal fin.			
FORMATO AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS.		X	NO CUMPLE-NO SUBSANÓ
El oferente deberá aportar el anexo 8 “compromiso anticorrupción”	X		CUMPLE-SUBSANÓ
El oferente deberá aportar el anexo 9 “Pacto de integridad”	X		CUMPLE-SUBSANÓ

CONCLUSION:

El oferente NO se encuentra habilitado jurídicamente, NO subsanó el anexo **FORMATO AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS.**

Cordialmente,

VIVIANA MARIN GOMEZ
Profesional Del Sector Defensa - 17
Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva
Viceministerio de Veteranos y del GSED

Firmado electrónicamente SGDEA

Revisó:
 Elaboró: VIVIANA MARIN GOMEZ
 Anexos: